

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE UNIVERSY DEL ECUADOR UNIVERSYEC S.A., REALIZADA EN MARZO  
6 DEL 2020.**

En la Ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Marzo del 2019, siendo las diez y siete horas (5 PM), en la Oficina ubicada en la Ciudadela Alborada Etapa VIII MANZANA 832 VILLA 1 se reúnen los Accionistas de **UNIVERSY DEL ECUADOR UNIVERSYEC S.A.**, señor **GABRIEL UNIVERSY RIVAS ONTANEDA** por sus propios derechos propietario de **QUINIENTAS VEINTE** Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el señor **CARLOS GABRIEL RIVAS CASTILLO** propietario de **CIENTO VEINTE** Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, la señorita **GRACE MABEL RIVAS CASTILLO** propietaria de **CIENTO VEINTE** Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el menor de edad **GABRIEL ANTONIO RIVAS CASTILLO** que está representado por el Padre, el señor **GABRIEL UNIVERSY RIVAS ONTANEDA**, propietario de **CIENTO VEINTE** Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y la menor de edad **ISABELLA ELVIRA RIVAS CASTILLO** que está representada por el Padre, el señor **GABRIEL UNIVERSY RIVAS ONTANEDA**, propietario de **CIENTO VEINTE** Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el Presidente **Sr. CARLOS GABRIEL RIVAS CASTILLO** y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la junta el Gerente General de la Compañía **Srta. GRACE MABEL RIVAS CASTILLO** quien encontrándose presente acepta las designaciones.

Los socios Concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de **UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

**PRIMER PUNTO.-** Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2019.

**SEGUNDO PUNTO.-** Designación del Auditor para el ejercicio económico 2020.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta a las deliberaciones.

**PRIMER PUNTO.-** En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2.019, cuyo resultado es una Utilidad de US\$ 208.411,48, se apropiará el 15% para participación de trabajadores, el 25% a impuesto a la renta, USD\$ 500,00 dólares para Reserva Legal y la Utilidad Liquida del Ejercicio a utilidades acumuladas, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**SEGUNDO PUNTO.-** En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 318 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad cuyos activos excedan del monto que fije por Resolución la Superintendencia de Compañías, deberán contar con informe anual de auditoría externa sobre sus estados financieros. Siendo así la junta general por unanimidad elige al Econ. **FERNANDO NUÑEZ PADILLA** con Registro N° **SC-RNAE-2 No. 154** como auditor externo para el ejercicio fiscal 2020.

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la Redacción del Acta, hecho que fue, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstalo la sesión y se dio lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad.

La Presidencia de la Sesión, declara concluida y levanta la sesión, siendo las diez y ocho Horas (6 PM).

Grace Rivas C.

f) **GRACE MABEL RIVAS CASTILLO**

**Secretaria de la Junta**

**Gerente General**